9245 - ؟Se invalida el ayuno al entrar en estado de coma?

Pregunta

Un hombre cay´en estado de coma mientras estaba ayunando, ؟se invalida su ayuno?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Segn el Imam as-Shaafi'i y el Imam Ahmad, si una persona cae en estado de coma durante el mes de Ramadán, debe suceder una de las siguientes situaciones:

1. El coma dura todo el día, es decir, el hombre está inconsciente desde antes del alba hasta después de que el sol se pone. En este caso, el ayuno no es válido, y debe recuperar este día después de Ramadán.

La evidencia de que su ayuno no es válido es que ayunar significa abstenerse de aquellas cosas que invalidan el ayuno, teniendo la intenciñ de hacerlo, porque Allah dice en el hadiz qudsi que la persona que ayuna 'abandona la comida, la bebida, y los deseos, todo por Mí'. (Narrado por al-Bujari, 1894; Muslim, 1151). Por eso la abstenciñ está relacionada con la intenciñ previa por parte de la persona que ayuna, y esto no se aplica a la persona que está en coma.

La evidencia de que el ayuno debe recuperarse luego está en el versículo coránico en el que Allah dice:

'quien estuviere enfermo o de viaje [y no ayunase] deberá reponer posteriormente los días no ayunados y así completar el mes. Allah desea facilitaros las cosas y no dificultárosla'. [2:185]

2. Está consciente parte del día, aunque más no sea un momento. En este caso, su ayuno es válido, ya sea que haya estado despierto al comienzo del día, al final, o en la mitad.

An-Nawawi (que Allah tenga piedad de él) dijo con respecto a las distintas opiniones expuestas sobre este asunto:

La opiniñ más correcta dice que esto está sujeto a la condiciñ de que esté despierto y consciente durante parte del día; es decir, la solidez de los ayunos de la persona inconsciente depende de que esté despierto parte del día.

La evidencia de que su ayuno es válido si está despierto parte del día es que se ha abstenido conscientemente de cosas que en general rompen el ayuno.

Ver Haashiat Ibn Qaasim ‘ala ar-Rawd al-Murbi’i, 3/381

Para resumir, la respuesta es que si un hombre está inconsciente durante todo el día – es decir, desde el alba hasta el ocaso – su ayuno no es válido y tiene que recuperar los ayunos perdidos. Si estuvo despierto al menos parte del día, entonces su ayuno es válido. Esa es la opiniñ de as-Shafi’i y Ahmad, y también la del Sheij Ibn ‘Uthaymeen (que Allah tenga piedad de él).

Ver al-Maymu’, 6/346; al-Mughni, 4/344; al-Sharh al-Mumti’, 6/365

Y Allah sabe mejor.